

RE: REMITE OFICIO O-0221-4148

Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 01/03/2021 11:36

Para: Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <not03ofejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

8 archivos adjuntos (637 KB)

OF.0-00221.pdf; image001.png; image002.png; Outlook-xk0nxskl.png; Outlook-vk5v51tr.jpg; Outlook-01yjrva.jpg; Outlook-dibm0f00.png; Outlook-qr5yi253.png;

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE 13875 3-MAR-'21 15:20

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que no revisada la pagina de depositos judiciales, no hay depositos para convertir. Agradezco su atención

Atentamente,

Nidia Airline Rodriguez Piñeros
Secretaria

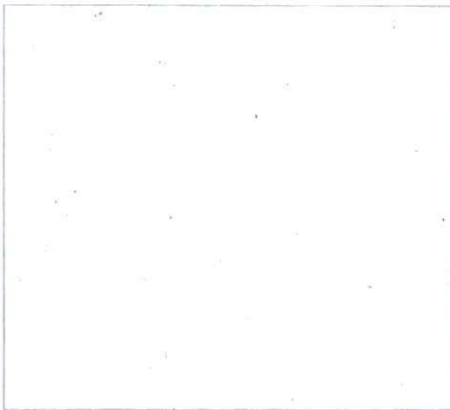
Juzgado Once (11) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 8 Edificio Camacol

Teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14

Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NANCY	Adm. de reporte
F	13
U	Leim
RADICADO	
A82 163.12	



ATENCION LUNES A VIERNES DE 9 A.M A 3 P.M.	3520414
ATENCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	3058324024
RECEPCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
MICROSITIO PARA CONSULTAR ESTADOS, TRASLADOS, COMUNICACIONES: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota	

***** AVISO LEGAL *****

Este mensaje y sus documentos anexos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido.

De: Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogotá <not03ofejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 10:32

Para: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REMITE OFICIO O-0221-4148



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el oficio No. O-0221-4148, de fecha 11 FEBRERO 2021 dentro del Proceso No. 11-2019-1026 que cursa en el Juzgado 12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, por favor confirmar recibido.

Conforme ACUERDO PCSJA21-11730 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

Las contestaciones deben ser allegadas al correo servicioalusuariocccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

Cordialmente,

23



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 1º
TEL: 2438795

REFERENCIA: 110014189 011/2019 01026 00
DEMANDANTE: REGULO ROJAS REINA ✓
DEMANDADO: DIANA CAROLINA CAMACHO ARÉVALO

C.C. 14.208.373
C.C. 52.886.789

INFORME ENTREGA DE TÍTULOS
MARZO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Se procede a dar cumplimiento al proveído de febrero cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021) (fol. 29 C.1), donde se ordenó la **ENTREGA** a la parte demandante de los títulos constituidos para el proceso de la referencia, hasta el monto de la liquidación de crédito y costas debidamente aprobadas por el Despacho.

Liquidación de Crédito:	\$ 5.887.979,00 ✓	Fol. 16 C.1
Liquidación de Costas:	\$ 180.000,00 ✓	Fol. 17 C.1
TOTAL DEMANDANTE	\$ 6.067.979,00	
Abonos	\$ 0,00	
SALDO:	\$ 6.067.979,00	

Una vez revisado en el Sistema Siglo XXI Depósitos Judiciales, se encontraron tres (3) títulos por la suma de **\$3.064.602,00**, para lo cual se anexa el informe arrojado y se procede a su elaboración y entrega dando cumplimiento a la providencia vista a folio 29 del C.1.

TÍTULOS ELABORADOS PARA ENTREGAR	
OFICIO	VALOR
2021002542	\$ 3.064.602,00
TOTAL	\$ 3.064.602,00
PDTE DE ENTREGA DTE.	\$ 3.003.377,00

De acuerdo a lo anterior, se encuentra pendiente de entregar a la parte demandante la suma de **\$3.003.377,00**; para lo cual, se informa que a la fecha no hay más títulos para el proceso de la referencia.

2021002542	12/03/2021	400100007635062	\$1.091.075,00 ✓	REGULO ROJAS REINA	11	12	04/02/2021	11001418901120190102600
2021002542	12/03/2021	400100007635063	\$1.281.325,00 ✓	REGULO ROJAS REINA	11	12	04/02/2021	11001418901120190102600
2021002542	12/03/2021	400100007830189	\$692.202,00 ✓	REGULO ROJAS REINA	11	12	04/02/2021	11001418901120190102600

Atentamente,

ANGIE L. MARQUEZ-ZAPATA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

XIOMARA HIGUERA NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MONICA ARCE HERNANDEZ
COORDINADORA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

49.



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Carrera 10° n.º 14 -33 – mezzanine**

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.º 11001 40 03 011 2019 01026 00

Visto el escrito que antecede, se le pone en conocimiento al demandante la respuesta del Juzgado 11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá como también el informe de títulos que da cuenta del cumplimiento de la providencia de fecha 4 de febrero de 2021 (fls.33 y 43), obren en autos, y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

Tenga en cuenta el memorialista que los títulos judiciales se encuentran con orden de pago desde el 18 de marzo de 2021, por lo que en cumplimiento al numeral 5 de la Circular PCSJC20-17 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, el beneficiario debe acercarse directamente a las oficinas del Banco Agrario del Colombia para realizar el respectivo cobro.

NOTIFÍQUESE

**JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
JUEZ**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., 9 de agosto de 2021

Por anotación en estado n.º 79 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria,

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ